

Cerro Sombrero, 25 de Noviembre de 2014.-



## **RESOLUCION N° 377/**

**TENIENDO PRESENTE:** 

- La asistencia a Jornada Regional de Actualización de Transferencias Monetarias organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y, asistencia a Acreditación de Becas JUNAEB para poder realizar las postulaciones y renovaciones de Becas para los alumnos de la Comuna.
  - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **RESUELVO**

1° CUMPLASE, por la Sra. GLORIA BARRA

**GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 25 y 26 de Noviembre 2014, por asistencia a Jornada Regional de Actualización de Transferencias Monetarias organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y, asistencia a Acreditación de Becas JUNAEB para poder realizar las postulaciones y renovaciones de Becas para los alumnos de la Comuna. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

NÓTESE,/ÇOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERES

DETAILE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
25	11	2014	47,714			47,714
26	11	2014			19,086	19,086
TOTAL						66,800
:						

ALCALDE SUBROGANTE

## DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO ...iunicipalidad de Primavera